

Santo Domingo, D.N.
16 de mayo de 2022

Señor
Pradeep Kurukulasuriya
Coordinador ejecutivo y director
Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
pradeep.kurukulasuriya@undp.org

Asunto: Contribución de cofinanciamiento para el proyecto "Protegiendo y Restaurando el Capital natural Oceánico, fomentando la Resiliencia y apoyando las Inversiones regionales para el desarrollo socioeconómico azul sostenible (PROCARIBE+)" (GEF ID 10800).

Estimado señor Kurukulasuriya:

Reciba un cordial saludo desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana. Me complace confirmar que este Ministerio Ambiente está totalmente comprometida con el éxito del proyecto "Protegiendo y Restaurando el Capital natural Oceánico, fomentando la Resiliencia y apoyando las Inversiones regionales para el desarrollo socioeconómico azul sostenible (PROCARIBE+)" (GEF ID 10800).

Por lo tanto, confirmo que este Ministerio proporcionará cofinanciación por un monto de USD 3.900.000 (USD 3,120,000 en subvención y en especie USD 780.000, para la duración total del proyecto de 5 años).

Este proyecto se alinea estrechamente con nuestro trabajo de desarrollar y establecer políticas que permitan ordenar y reglamentar el uso sostenible de los recursos costeros y marinos a fin de garantizar su protección y conservación, actividades contenidas en el programa 14 GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS COSTEROS Y MARINOS del Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico Institucional.

Por lo tanto, el cofinanciamiento de este Ministerio estará orientado hacia el cumplimiento del componente 3 del proyecto PROCARIBE+, referente a *Catalizar las acciones que realizan todos los sectores de la sociedad, en distintas escalas espaciales, en favor de la protección, la restauración y el uso sostenible del capital natural costero y marino ("las economías azules)*, desarrollando de manera específica los siguientes resultados:

- i. Resultado 3.3. Ampliación e integración de los esfuerzos relativos a la "economía azul", la planificación espacial marina (PEM) y las áreas marinas protegidas (AMP)/otras medidas eficaces de conservación (OMEC) en toda la región (enfoque ecosistémico), para apoyar el desarrollo socioeconómico basado en los océanos, la recuperación y resiliencia (COVID-19, huracanes) y el cumplimiento progresivo de las metas internacionales en las áreas de conservación marina y mitigación y adaptación al cambio climático.
- ii. Producto 3.3.1. a) Planificación de la EA y PEM en 8 países, como mínimo, donde se integre la economía azul (incluidas la pesca sostenible y la recuperación posterior a la pandemia de COVID-19), los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, y de conservación de los océanos, así como las consideraciones fuente hasta el mar.

- iii. Producto 3.3.2. Mejor conservación de los océanos por zonas (AMP/OMEC) en 5 países, como mínimo, donde se cubra, al menos, 1.000.000 de hectáreas de zonas marinas/costeras (ampliación de las AMP o creación de nuevas AMP, o AMP con mayores niveles de protección/mejor eficacia demostrada en la gestión o cantidades equivalentes* de espacio marino conforme a otras medidas eficaces de conservación [OMEC]).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mis más altos sentimientos de agradecimiento y estima,

Muy atentamente,


Orlando Jorge Mera
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

OJM/MDC/RO/dcr

cc: Ana María Núñez
Especialista Técnica Regional en Aguas, Océanos, Ecosistemas y Biodiversidad
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Centro Regional para América Latina y el Caribe
anamaria.nunez@undp.org